



Madrid, 13 de abril de 2007

HECHO RELEVANTE**Comunicado Público de UBS**

En relación a la percepción de comisiones por UBS España, S.A. derivadas de las inversiones realizadas por IIC gestionadas por UBS Gestión, SGIC, S.A. en Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) extranjeras, la Dirección de UBS España, S.A. comunica que:

1. La CNMV identificó en el curso de sus actuaciones ordinarias de supervisión la percepción por UBS España, S.A. de retrocesiones (devoluciones o rebates) de comisiones generadas por la inversión de los fondos gestionados por UBS Gestión, SGIC, S.A. en otras IIC, extranjeras, situación que no se ajusta a las mejores prácticas en la materia.

Esta mala práctica ha supuesto un perjuicio total de 3.262.803,45 € en 4 de los fondos gestionados por UBS Gestión, SGIC, S.A. desde el último trimestre de 2004 hasta el 16 de marzo de 2007, fecha a partir de la cual se comenzó a abonar las retrocesiones de comisiones a los fondos. El detalle del perjuicio por fondo gestionado es el siguiente:

| Fondo                 | Importe en euros |
|-----------------------|------------------|
| UBS Money Plus FI     | 701.840,12       |
| UBS Capital Plus FI   | 1.783.879,14     |
| UBS Capital Plus 2 FI | 25.769,67        |
| UBS Active Plus FI    | 751.314,52       |

2. Los gestores de UBS Gestión, SGIC, S.A. han procurado siempre, al ordenar operaciones con IIC extranjeras, realizar la gestión más eficiente para sus fondos, minimizando los costes y beneficiando a todos los partícipes. No obstante lo anterior, la Dirección de UBS España, S.A., atendiendo a las buenas prácticas de mercado, con objeto de adecuarse a los más altos estándares en materia de normas de conducta y con el fin de que no pueda entenderse en ningún caso que las IIC soportan costes que no se corresponden con un servicio efectivo, ha decidido, de conformidad con la CNMV, abonar con fecha 13 de abril de 2007 a las IIC gestionadas por UBS Gestión, SGIC, S.A. o a los partícipes afectados según el caso, la mencionada suma de 3.262.803,45 euros. Dicho abono será comunicado individualmente a los partícipes afectados.

3. Por último, se informa que se han adoptado las medidas necesarias de modo que este tipo de prácticas no puedan repetirse en el futuro.

**UBS GESTIÓN S.G.I.C., S.A.**

Juan Antonio Roche González

Susana Valero Domínguez

